



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

## **EL PATRIMONIO (IN)TANGIBLE COMO DISCURSO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN EL BARRIO GÜEMES (CÓRDOBA, ARGENTINA)**

Ailen Suyai Pereyra

Ailen\_sp90@hotmail.com

Secretaría de Ciencia y Tecnología- Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC)

Argentina

Cecilia Quevedo

[quevedoceci@gmail.com](mailto:quevedoceci@gmail.com)

Universidad Nacional de Córdoba (CIECS – CONICET)

Argentina



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### RESUMEN

La ponencia presenta un análisis materialista de las políticas de ordenamiento urbanístico y patrimonialista en el barrio Güemes de la ciudad de Córdoba en el periodo que contextualiza las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia de 2016 en el país. En un barrio caracterizado por la progresiva mercantilización desde el negocio inmobiliario, se busca sistematizar las diferentes ordenanzas que regulan la actividad turística en sus múltiples relaciones sociales. La hipótesis de la que se parte es que, así como el repertorio de políticas provinciales relativas al Bicentenario de la Patria del año 2010 sintetizaron el vínculo del Estado y el mercado, en esta ocasión se avizora una impronta normativa más pronunciada de esa relación. Tomando como coyuntura al Bicentenario de la Independencia, la producción de ordenanzas municipales da cuenta de la supuesta mayor regulación de la actividad turística en el sector. En este sentido, el trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, se describen las nuevas producciones de sentido sobre el barrio Güemes desde la hegemonía del patrimonio intangible. En segundo lugar, se indaga en la regulación estatal donde la noche y el disfrute aparecen como tiempo-espacios a planificar y ordenar.

### ABSTRACT

The paper presents a materialist analysis of urban and patrimonial planning policies in the Güemes neighborhood of the city of Córdoba in the period that contextualizes the celebrations for the Bicentennial of Independence 2016 in the country. In a neighborhood characterized by the progressive commercialization from the real estate business, it is sought to systematize the different ordinances that regulate the tourist activity in its multiple social relations. The hypothesis of which is part is that, as well as the repertoire of provincial policies related to the Bicentennial of the Homeland of 2010 synthesized the link between the State and the market, on this occasion a more pronounced normative stamp of that relationship is foreseen. Taking as a backdrop the Bicentennial of Independence, the production of municipal ordinances accounts for the supposedly greater regulation of tourist activity in the sector. In this sense, the work has two objectives. In the first place, the new productions of meaning on the Güemes neighborhood are described from the hegemony of the intangible heritage. Secondly, it is investigated in the state regulation where night and enjoyment appear as time-spaces to plan and order.

### Palabras clave

Patrimonio, Córdoba, Bicentenario

### Keywords

Heritage, Córdoba, Bicentennial



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### I. Introducción

La ponencia se inscribe en el programa de investigación *Ideología, prácticas sociales y conflicto* desarrollado en la Universidad Nacional de Córdoba. Dentro de este marco general, forma parte de una investigación colectiva bianual en curso<sup>1</sup> y de las indagaciones desde un proyecto individual de tesis doctoral<sup>2</sup>. Desde hace varios años, el equipo de investigación viene reflexionando sobre los procesos de sociosegregación en la ciudad de Córdoba desde distintas dimensiones analíticas. La reflexión inició con los procesos derelocalización de villas miserias a las denominadas “ciudades-barrio” y posteriormente se detuvo en los procesos de embellecimiento urbano con vistas al mercado turístico internacional (Boito y Espoz, 2014; Espoz, 2016; Espoz, 2017). De allí que el núcleo de estudios describa a la segunda ciudad en tamaño poblacional de la Argentina desde la fragmentación social y la separación clasista del espacio urbano.

En esta oportunidad, el trabajo presenta un análisis materialista de las políticas de ordenamiento urbanístico y patrimonialista en el barrio Güemes de la ciudad de Córdoba<sup>3</sup>. Para ello, temporalmente se analiza el periodo que contextualiza las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia en el país. El trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, se esboza una descripción de los sentidos sobre el patrimonio intangible en relación al barrio Güemes. Allí nos detenemos en la producción de ordenanzas desde legisladores que promueven/elaboran normativas relativas al patrimonio intangible como discurso de época. En segundo lugar, se indaga en la regulación del tiempo y el espacio del barrio Güemes. La noche como espacio-tiempo a reglamentar para hiperexplotar turísticamente, así como otras dimensiones que cristalizan la intangibilidad del patrimonio (los “mitos urbanos” o las identidades barriales, por ejemplo).

En un barrio caracterizado por la progresiva mercantilización desde el negocio inmobiliario, se busca sistematizar las diferentes ordenanzas que regulan la actividad turística en sus múltiples relaciones sociales. En la ciudad de Córdoba, Barrio Güemes se presenta como un lugar ineludible de la política turística y de las celebraciones oficiales desde los últimos años (Quevedo, Almada y Pereyra, 2016; Quevedo, Pereyra y Angelelli, 2017). Objeto histórico de múltiples intervenciones estatales en el siglo XIX, el barrio Güemes opera como el escenario que sintetiza tres movimientos ideológicos: desplazamientos poblacionales -para algunos autores definidos en términos de gentrificación-, patrimonialización y turistificación (Gotham, 2004).

---

<sup>1</sup> Proyecto de investigación “Ciudad “embellecida”, ciudad “protegida”: exploración de sentidos/valores en los procesos de patrimonialización en Córdoba capital post-Bicentenario”. Directora: Dra. María Belén Espoz. Co-directora: María Lis del Campo. Proyecto A, Convocatoria 2016/2017, SECyT, UNC.

<sup>2</sup> Título de tesis doctoral “Continuidades, tensiones y rupturas en las prácticas del habitar, en el marco de las transformaciones de barrios ‘tradicionales’, el caso Barrio Güemes 2000/2015” de la becaria Lic. Ailén Suyai Pereyra. Directora: Dra. Corina Echavarría, co-directora: Dra. Cecilia Marengo, Secretaría de ciencia y Tecnología y de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC)

<sup>3</sup> Barrio Güemes está ubicado a 200 metros, en el sudeste, del área central de la ciudad de Córdoba. Colinda con: el Centro, Bella Vista, Observatorio, Nueva Córdoba y Alberdi. Según el censo 2010: 11.000 personas habitan el barrio.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Los heterogéneos dispositivos festivos por Bicentenario de la Patria abrieron una nueva tendencia en materia de intervenciones urbanas desde el recurso económico del mercado de la cultura y de la historia<sup>4</sup>. En esta línea se inscribe la hipótesis de trabajo que estructura la ponencia: así como el repertorio de políticas provinciales en Córdoba relativas al Bicentenario de la Patria del año 2010 sintetizaron el vínculo del Estado y el mercado, en esta ocasión se avizora una impronta normativa más pronunciada de esa relación. Tomando como coyuntura al Bicentenario de la Independencia del año 2016, la producción de normativas municipales da cuenta de la supuesta mayor regulación de la actividad turística en el sector. En otros escritos hemos analizado el discurso de la Provincia de Córdoba en torno al Bicentenario de la Independencia<sup>5</sup>. Allí evidenciábamos el énfasis sobre el pasado colonial que paradójicamente se suscitaba en la conmemoración de la independencia del país respecto a la metrópolis europea (Quevedo, 2016).

En esta ocasión, el trabajo focaliza en el rol del Estado municipal en cuanto a la producción de patrimonio intangible. También instituyen algunas diferenciaciones analíticas: entre el primer periodo de patrimonialización de la ciudad Córdoba del año 2000 (con la declaración de UNESCO de Patrimonio de la Humanidad a la Manzana y Estancias Jesuitas<sup>6</sup>) y un segundo en torno al Bicentenario del año 2010 (revalorización de espacios públicos y construcción de diversas obras públicas para el sector ligado al turismo); así como las características de la intervención estatal provincial en cuanto celebración oficial del Bicentenario de 2010 en comparación con el de 2016.

---

<sup>4</sup> En el 2008, el Plan Director involucra la recuperación y revalorización de edificios históricos, iluminación de fachadas y videomapping que rememoran su historia, organización de corredores turísticos, etc. Del mismo modo, se intervinieron espacios cuyo valor social fue resignificado en relación al consumo: el caso del Buen Pastor (ex cárcel de mujeres), el Paseo de las Artes (antigua explanada de las carretas del Pueblo Nuevo), el Parque las Tejas (ex casa de gobierno), y Paseo Güemes (ex Cárcel de Encausados). Como el Parque del Bicentenario; el Centro Cívico; el Parque las Tejas; la Plaza Juan Bautista Alberdi; el Paseo de la Amistad, entre otros.

<sup>5</sup> Con motivo de aniversario 443 desde la fundación de la ciudad (6 de julio) y los 200 años de la Independencia (9 de julio), la Municipalidad y la Provincia llevaron una nutrida agenda de eventos. En la denominada “semana aniversario de la ciudad” se presentó el plan de “Recuperación del alma de la ciudad”. El plan articula acciones estatales entre el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Córdoba y del arzobispado de la iglesia católica. Con el plan se puso en valor sitios culturales e históricos de la llamada “Milla de Oro” del centro de la ciudad: consistió en la modernización del sistema de iluminación ornamental de edificios, museo religioso, catedral e varias iglesias y se inauguró la puesta en valor e iluminación de varios espacios públicos. Nos referimos a la Iglesia Catedral; Iglesia Santa Catalina de Siena; Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda; Iglesia de Las Teresas y Convento de las Carmelitas Descalzas; Iglesia de San Francisco, Iglesia de la Compañía de Jesús; Rectorado de Universidad Nacional de Córdoba, Colegio Nacional de Monserrat y la Facultad de Derecho. La política de embellecimiento del patrimonio religioso también fue convertida en propaganda callejera y las imágenes de las iglesias iluminadas empapelaron varios muros urbanos (Quevedo, 2016).

<sup>6</sup> Desde el año 2000, la ciudad cuenta con un espacio consagrado por la UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad”. Nos referimos al conjunto edilicio que conforma la manzana jesuítica integrada por la Universidad Nacional de Córdoba, la Iglesia de la Compañía de Jesús, la residencia de los padres jesuitas, el colegio Monserrat, y las estancias jesuíticas ubicadas en diferentes puntos de la provincia. Este proceso patrimonializador significó el germen de la ‘revalorización’ de diferentes fragmentos urbanos con potencial histórico-cultural.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### II. Marco teórico y aspectos históricos

Como marco analítico general utilizamos la perspectiva de Walter Benjamín (1999) sobre la noción de embellecimiento estratégico y la consideración del capitalismo como mercantilización de la experiencia moderna. Desde este autor, la idea de embellecimiento estratégico nos permite analizar el rol de la arquitectura y el urbanismo en proyectos estatales. En sus análisis sobre la ciudad de París, Benjamín describe el estatuto del ideal urbanístico como propósito estatal del control social. Desde Napoleón, en el siglo, XIX, desactivar el conflicto social desde labores de ingeniería urbanística conlleva a pensar estrategias de separación social. Esta operatoria es la que explica en la ciudad de Córdoba las políticas de hábitat para sectores populares y los desplazamientos hacia barrios periféricos.

Por otro lado, la perspectiva marxista del geógrafo David Harvey (2004) es actualmente pertinente para comprender la operatoria singular del capitalismo como desposesión. En sus trabajos, la escisión del sujeto de la tierra –clásico análisis de Karl Marx en el capítulo de la llamada acumulación originaria- continúa desarrollándose a escala planetaria y en inusitados ámbitos de la vida social. Los procesos de revalorización inmobiliaria del suelo urbano en barrio Güemes son comprendidos desde esta perspectiva. Pero también otros aspectos. El mercado cultural y el ofrecimiento de pasados reificados y dignos de ser consumidos por el turismo internacional son ejemplos de nuevas desposesiones.

En consonancia con la propuesta de Harvey, las lógicas de mercantilización de la cultura son analizadas desde George Yúdice (2002). Pues, el uso del patrimonio como invención política tiene una impronta contemporánea. La promoción del desarrollo turístico y el consumo de los patrimonios legítimos hace de la cultura un reciente valor originado desde la confluencia entre multiculturalismo y neoliberalismo. La comprensión ideológica de la cultura desde este autor coadyuva a interpretar los significados esencializados sobre los “cordobés”, lo “tradicional” o sobre las múltiples interpelaciones con que es presentada la experiencia turística en torno al barrio Güemes.

En cuanto a estudios históricos del barrio Güemes en relación a la ciudad de Córdoba<sup>7</sup> recuperamos los abordajes de María Cristina Boixadós (2000). Desde esta autora reconstruimos coordenadas historiográficas centrales. Para entender la complejidad del espacio barrial, nos remontamos hacia 1880 a la conformación de Güemes. En ese año fue incluido dentro del radio municipal, con la pretensión de extender y mejorar la calidad de los servicios urbanos (alumbrado público, limpieza, tranvías y el de serenos). El intendente de ese momento, Luis Revol, lo decidió así para sacar el área del carácter ‘popular y atrasado’ que ostentaba. Las autoridades de aquel entonces afirmaron como: “factor de desarrollo en un barrio de la ciudad que más atrasado está y en el que menos adelantos se operan” (Boixados, 2000: 148). A fines de la década de 1880, la intendencia realizó sobre la Plaza

---

<sup>7</sup> Conformado actualmente por 4 regiones antes denominadas: “Pueblo nuevo”, “La Bomba”, “El Infiernillo” y “El Abrojal”.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

de las Carretas<sup>8</sup> un complejo de casas para familias de obreros. Recién 100 años más tarde, bajo la Intendencia del Teniente Alejandro Gavier Olmedo y junto con arquitecto Ángel Roca, refuncionalizan lo que quedaba de las casas y la Plaza de las Carretas. Allí se funda el ‘Paseo de las Artes’<sup>9</sup>. Un año y medio después, las autoridades decidieron adjudicar 13 casas para “instituciones sin fines de lucro”. El espacio sería destinado como salas de conferencias, proyecciones, conciertos y ateliers. El arquitecto Miguel Ángel Roca buscaba “preservar nuestro pasado, ponerlo en valor y refuncionalizarlo, e integrarlo a una inmediatez con proyección futura” (Bischoff, 1997:103). Estos momentos constituyen los primeros indicios de la tendencia a la patrimonialización: lo que comienza con la última dictadura militar, continuó a lo largo de 30 años de gobiernos democráticos.

---

<sup>8</sup> Como su nombre lo indica era una plaza que albergaba las carretas provenientes del norte de la provincia de Córdoba y también de otras provincias, estaban de ‘paso’ y traían hortalizas, legumbres, entre otros alimentos.

<sup>9</sup> En sus comienzos fue el primer espacio -de carácter oficial- destinado para la artesanía en Córdoba. Los 60 artesanos se emplazaban sobre la plaza seca. Actualmente El Paseo de las Artes, está constituido por 8 ferias con más de 600 artesanos, ocupan la plaza y las calles de alrededor los fines de semana. La feria es un punto atractivo no sólo para la población cordobesa sino para los turistas que están de paso por la ciudad.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **III. Metodología**

La ponencia se estructura en función al análisis socio-discursivo de corpus de ordenanzas como documentos estatales. Cabe aclarar que las ordenanzas son corpus normativos promulgados el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba. En el trabajo, también se utilizan fuentes secundarias basadas en el periódico cordobés de mayor circulación y abordajes historiográficos sobre barrio Güemes.

El recorte temporal se basa en el periodo 2010-2016 donde los dos Bicentenarios argentinos operan como umbrales de significación más que cortes en sentido estricto. De este modo, tanto el Bicentenario de Patria (celebrado a nivel nacional el 25 de mayo de 2010) como el Bicentenario de la Independencia (cuya festividad fue el 9 de julio de 2016) son coyunturas analíticas de procesos sociales donde se confunden políticas estatales y actores del mercado. Si bien, en el año 2015 se suscita a nivel nacional un cambio de signo partidario, en la provincia y ciudad de Córdoba la economía política no se modifica en cuanto a sus orientaciones primordiales. De allí que el rol del Estado municipal profundice la promoción turística y pase a constituir una política de Estado. Al mismo tiempo, el catálogo de bienes muebles e inmuebles considerados patrimonios en la ciudad aumentó considerablemente.





## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### IV. Análisis y discusión de datos

#### a. Construcción ideológica e identidad del barrio Güemes

Reconocemos un eje estructural a ciertas características adjudicadas a la identidad barrial de Güemes. A menudo lo muestran como un espacio atrasado, desordenado, peligroso que necesariamente debe ser intervenido. Es por ello que las diferentes administraciones municipales junto con los gobiernos provinciales, han diseñado planes urbanos que van plasmando las intenciones de convertir a Güemes en un polo económico. Un ejemplo de ello son los planes estratégicos<sup>10</sup> diseñados para Córdoba a partir de los '80 y que durante los '90 continuaron. Estos buscaban recuperar y poner en valor la zona, se rescataron algunas fachadas colocando una placa indicando la importancia de mantener arquitectura del siglo pasado. Además, a lo largo de los '90, mientras era intendente Rubén Américo Martí<sup>11</sup>, se trasladaron los anticuarios al espacio barrial.

Lo anterior no son otra cosa que los primeros indicios de (re)crear “una identidad barrial” digna de ser patrimonializada. En ese sentido, siguiendo los pasos de las diferentes administraciones, como Intendente de Luis Juez<sup>12</sup> y en co-participación con los vecinos, se colocó cartelera que indicaba cuáles eran los espacios importantes del barrio, en donde sucedían las prácticas cotidianas vecinales o en qué áreas se habían suscitados hechos trascendentales.

Así, con una proyección de imagen mejorada, pero manteniendo la cualidad bohémica y rústica de Güemes llegan los primeros bares en 1999. Abre el “Mercado Central” y “El Arrabal”, este último era un espacio emblemático del tango (actualmente convertido en una franquicia de comida cubana). A la par, las ferias crecen en rubros y en cantidad de artesanos que ofrecen sus productos<sup>13</sup>. No sólo se emplazan sobre la plaza, sino que -luego de una puja con la municipalidad, mediante recolección de firmas- también logran apropiarse de las calles de alrededor.

De manera incesante y utilizando la imagen bohemia, rústica o alternativa del barrio, comienzan a abrir/llegar nuevos bares, restaurantes, lugares bailables y locales comerciales. La lógica mercantilista se termina por consolidar con la creación del denominado “Plan Portal Güemes”<sup>14</sup> y

---

<sup>10</sup>1- PLANDEMET (1980) -Plan de Desarrollo Metropolitano-, 2- PEC (1993-1999) -Plan Estratégico para la ciudad de Córdoba-, 3- PECba (2003-2006)-El Plan Estratégico Córdoba-, 4- “Portal Güemes”, hacia el año 2009 y El Plan Director 2008.

<sup>11</sup> Perteneciente al partido político de la Unión Cívica Radical. Fue intendente en dos períodos entre 1991-1999.

<sup>12</sup> Luis Juez junto a un grupo pequeño personas pertenecientes a la exfiscalía anticorrupción del gobierno de De La Sota, crearon el “Partido Nuevo” en el 2002. Ejerció el cargo de Intendente en el período 2003-2007.

<sup>13</sup> En el 2001 comienza la llegada de nuevos artesanos. A comienzos del 2010 un grupo pequeño de artesanos ocupa la calle Marcelo Torcuato de Alvear – conocida como La Cañada-, si bien, para la Municipalidad no constituye una feria oficial, actualmente, ha crecido hasta llegar a 200 artesanos y mediante recolección de firmas se ha instalado en el espacio barrial. En el 2013 había más de 600 artesanos que ocupan la plaza y las calles de alrededor, las ferias son: “Paseo de las Artes”, “Artistas Plásticos”, “Plantas y Flores”, “Objetos Antiguos”, “Manjares de Laprida”, “Feria de Niños”, “Feria de Libros” y “Artesanos de La Cañada”.

<sup>14</sup> Si bien, en el 2009, se firmó el acta de acuerdo entre municipio y provincia -implicaba la revalorización del corredor Belgrano y volverlo peatonal los fines de semana, recuperar los edificios de comienzos del siglo XIX y el Pasaje Euge-





## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

luego hacia el 2013-2014 con la apertura de las galerías comerciales. En ese sentido, reaparece la idea de espacio obsoleto, peligroso, abandonado que no cumple ninguna función. Es por ello que el Estado decide mediante ordenanza municipal reconvertir el suelo urbano de residencial a comercial. Al suceder el *boom* comercial<sup>15</sup>, el sentido de Güemes se transforma y por lo tanto, el espacio sufre una reconfiguración en donde lo artesanal/moderno y lo autóctono/*trendy* parecen no tener un límite claro. Las nuevas galerías comerciales, a modo de paseo de compras *hippie*, ofrecen un recorrido completo: venta de productos, paseos de tiempo libre y consumo en los bares-restaurantes. Los más de 600 artesanos emplazados en la plaza seca y las calles aledañas funcionan como un conector entre las calles –peatonalizadas durante los fines de semana- y un elemento más del paseo. Los sujetos disfrutaban de ir a ver artesanías a Güemes, no necesariamente de comprarlas. De noche, las caminatas por el barrio tienen una tonalidad tenue con intencionalidad de marcar la impronta bohemia.

Además, la lógica del capitalismo global impacta localmente con el arribo de franquicias (Havanna, Oye Chico, Venezia heladerías, Antares, etc.) que nada tienen que ver con la ‘identidad artesanal/tanguera’ de décadas pasadas. La reconversión está presente también hacia el interior de los bares. Progresivamente se han ido modificando distintos aspectos: carta de comidas, se ofrece la comida de otras partes del mundo (a veces hasta eliminando la comida tradicional “argentina”), coctelería de autor, el mobiliario y la decoración.

A Güemes se lo incorpora desde el discurso político y desde el mercado gastronómico como un espacio de disfrute y de paseo para el turista/visitante. Del mismo modo, se produce una transformación en relación a la música que ahora proyecta un estado de ensueño al cliente/consumidor, por momentos buscando el potencial el traslado imaginario a otro lugar. Retomando el objetivo del “Plan Portal Güemes”<sup>16</sup>, las transformaciones tienen que ver con la incorporación de luces LED, nuevo solado<sup>17</sup>, asfalto, asientos, etc. atravesado por la lógica patrimonializante y turística.

### **b. Sistematización de ordenanzas municipales**

---

nio Garzón- las obras no empezaron hasta el 2011 y tampoco se logró culminar con las mismas debido a la falta de presupuesto.

<sup>15</sup> Desde hace unos años el barrio ha sido clasificado como un barrio tradicional o pericentral. En la ciudad de Córdoba, los barrios tradicionales son: San Vicente y General Paz hacia el este, Alberdi hacia el oeste concordante con la direccionalidad del valle, Güemes al suroeste, Alta Córdoba al norte más allá del cauce Río Suquía, Nueva Córdoba al sur y Cerro de las Rosas al norte. Son considerados “tradicionales” porque fueron localizados en sus comienzos fuera del centro de la ciudad, nacen con autonomía de ésta, pero con una fuerte dependencia funcional de su centralidad. Debido a varios factores (entre ellos, la acotada escala general del conjunto urbano), Córdoba continuó siendo una pequeña capital de provincia hasta bastante avanzado el siglo XX. En un principio los barrios se configuraron como la periferia moderna y heterogénea del Área Central (Díaz Terreno, 2011 en Boito y Pereyra, 2016).

<sup>16</sup> A principios del corriente año el gobernador Juan Schiaretti anunció una importante suma de dinero para culminar las obras. Fines del corriente año las obras se encuentran estancadas, cloacas solo lleva terminado un 25% se calcula que para fines del 2018 estarían realizadas las obras en su totalidad.

<sup>17</sup> Nos referimos a nuevo adoquinados e incorporación de revestimiento para las veredas.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Desde hace unos años, desde las administraciones municipales de la ciudad de Córdoba viene allanando el terreno para el ingreso/establecimiento de inversores privados. A la creación del Plan Portal Güemes hacia el 2009 (su ratificación en el 2017), y a la reciente construcción del “Nuevo Paseo Portal de Güemes”<sup>18</sup>, es necesario añadir también en el 2009 la ordenanza de uso del suelo. Esta normativa sufre modificaciones estableciendo la conversión de suelo para viviendas a comercial. En el 2012, la Ordenanza 12041 dispone requisitos más flexibles en cuanto a la edificación y a los permisos de edificación. En el mismo año, la Ordenanza 12030 en el marco del Instituto de Planificación Municipal (IPLAM) como organismo técnico de asesoramiento a través de la elaboración de estudios dirigidos a la formulación de propuestas de políticas públicas para el mediano y largo plazo en materia de ordenamiento municipal.

Con el cambio de uso del suelo también se incorporan y reescribe los conceptos de “Áreas Especiales”, “Áreas de Promoción Urbana” y “Áreas Patrimoniales”<sup>19</sup>. En la misma Ordenanza N°12483, se establecen: “Área Especial Observatorio-Nuevos Tribunales” y las “Áreas de Promoción Urbana” que incluyen la Avenida Julio Argentino Roca y el Arroyo La Cañada. En esta nueva clasificación, se permiten realizar nuevas obras: “son susceptibles de estudios urbanísticos y/o planes especiales que promuevan el desarrollo urbano, mediante el mejoramiento del espacio público, la movilidad e infraestructura”. O en el caso de las áreas patrimoniales, existe la posibilidad de realizar cambios que “potencien su valor” y mantengan el patrimonio construido.

Hacia el 2013, se suman al catálogo de bienes inmuebles nuevos edificios. En el 2014 se agregan los bienes intangibles a las ordenanzas N° 12201. En este caso es necesario destacar la catalogación del mito urbano conocido en barrio Güemes como “La Pelada de la Cañada”. Esta leyenda de la década del 1920 forma parte del patrimonio intangible y, por ende, de la identidad barrial asociada a barrio Güemes. Supone un fantasma que bordeaba el calicanto y aparecía en la madrugada<sup>20</sup>. Uno de los promotores de este reconocimiento patrimonial es el historiador Esteban Dómina que se desempeña como legislador en el Concejo Deliberante. En el presente, Dómina es uno de los productores de sentido más relevante en la elite de Córdoba sobre el patrimonio material e inmaterial. Durante el Bicentenario de la Independencia ha tenido participaciones mediáticas difundiendo el valor cultural del patrimonio cordobés en audiencias nacionales (Quevedo, 2016).

Algunos de los casos que también resulten interesantes son la incorporación del Desarrollo Sustentable (Ordenanza N°12548). Güemes, al estar ubicado cercano al centro de la ciudad, es un

---

<sup>18</sup> El 22 de junio de 2017 fue sancionada la Ordenanza N° 12670 “Construcción Nuevo Paseo Portal de Güemes. La misma ratifica el convenio entre municipio y provincia, destinando presupuesto para culminar las obras referidas al “Plan Portal Güemes”.

<sup>19</sup> El Hospital Misericordia, según Catastro Municipal forma parte del barrio Güemes, es integrante del Catálogo de bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio Cultural de la Ciudad fijado por la Ordenanza N°11190 y su modificatoria Ordenanza N° 12201.

<sup>20</sup> “El más célebre de todos los fantasmas de la Córdoba en penumbras. Su comarca de sustos iba desde Pueblo Nuevo (hoy, parte de Güemes) hasta más o menos la intersección con la calle 27 de Abril. Según el escritor Azor Grimaut, en Duendes de Córdoba, una versión la describe con un bulto de baja estatura, vestida de luto con un manto que cubría su cabeza y ocultaba su rostro. “Se aparecía en las noches en el calicanto: menudita y con aspecto joven, surgía imprevisiblemente y acompañaba al transeúnte en su trayecto”. La mujer lloraba mientras seguía al caminante, por eso la señalaban como un “alma en pena”, es decir, un muerto que no había encontrado aún su lugar en el cielo” (La Voz del Interior, 12/06/2011).



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

distrito en potencia para ser cubierto de techos verdes, debido a la “isla de calor” que se forma en el centro de la ciudad, citamos: “como parte inicial de un Programa Integral de desarrollo Sostenible para la Ciudad de Córdoba”. Además, se comienza a regular la actividad de los carros con comida rápida, ahora llamados “*FoodTruck*”, se les otorga el permiso de “ejercer el comercio y elaboración de alimentos y bebidas en la vía pública y espacios verdes, públicos y privados, dentro del ejido urbano de la ciudad de Córdoba” (Ordenanza N° 12564). Resulta de relevancia este dato, ya que en Güemes en abril del 2017 se abrió el primer espacio dedicado a los *foodtrucks*, con un estilo singular, precios altos, música foránea y clientes provenientes de otros barrios de la ciudad.

También se promulgan una serie de ordenanzas, flexibilizando la construcción en altura y cambios en la zonificación y uso del suelo (Ordenanza N° 12596); a esta dinámica con intenciones claras de beneficiar al actor privado, se le suma la posibilidad de presentar una prórroga sancionada con fuerza de ordenanza (N° 11.687/09 – Regularización de Urbanización). Como indica su nombre otorga tiempo hasta el 31 de diciembre de 2017, a emprendimientos privados de regularizar su situación en el orden normativo.

Por otro lado, la tendencia hacia el desarrollo turístico se ve claramente en la sanción de la Ordenanza N° 12656, estableciéndose la obligatoriedad que bares, bares-restó, restaurantes, y casas de comidas exhiban al menos una carta o menú en idiomas inglés y portugués o que las cartas existentes cuenten con la traducción correspondiente en ambas lenguas. Además, deben especificar un listado actualizado de comidas y bebidas ofrecidas con su respectivo precio” sumando a la sugerencia de poner un *sticker* en la puerta de ingreso con la leyenda “Comercio Amigable al Turista”. Dichas ordenanzas hacen explícito la necesidad de fomentar el turismo. Por otro lado, hay una tendencia por clasificar y poner etiquetas a todo aquello que pueda generar un ingreso de dinero. Es el caso de las ferias francas, o del Registro de los lugares declarados de Interés Cultural que deben llevar placas recordatorias. Inclusive, se estipula que el registro deba ser actualizado constantemente.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### V. Conclusiones

En la ciudad de Córdoba, la intangibilidad de lo patrimonial como discurso político caracteriza el periodo entre Bicentenarios en tanto tiempos de festividad cívica. El carácter de lo intangible permea el ordenamiento urbanístico y las iniciativas legislativas de las autoridades cordobesas. El turismo como política de Estado se consolida a la vez que las disposiciones estatales construyen zonas diferenciadas y espacios de disfrute en el marco de las intervenciones en el barrio Güemes.

El matrimonio entre el mercado y el Estado que, en el contexto del Bicentenario de la Patria materializaban las políticas de revalorización del suelo urbano y de desplazamientos de poblaciones subalternas, encuentran ahora su singularidad. En el periodo entre los dos Bicentenarios (2010-2016) la dinámica turística y patrimonializante se fue filtrando en Güemes plasmando como ordenanzas municipales y leyes provinciales re-configurando el espacio barrial. El usufructo de la actividad turística y la rentabilidad económica en el sector hace que la planificación urbana meticulosa sea una actividad estatal esencial. El recurso de lo patrimonial y el marco del Bicentenario de la Independencia operan otorgando legitimidad, responsabilidad histórica y civismo.

En este trabajo, el análisis logró evidenciar algunas dinámicas locales del vínculo entre el Estado, el mercado inmobiliario y el sector turístico. Por una parte, se describieron las nuevas producciones normativas sobre el barrio Güemes desde la hegemonía del patrimonio intangible. Por otra parte, se indagó en la regulación estatal donde la noche y el disfrute aparecen como tiempo-espacios a ordenar/regular desde el Estado local. En estos procesos van re-construyendo significaciones sobre el vínculo entre el patrimonio, la cultura barrial y los usos legislativos del pasado.

El espacio barrial de Güemes ha sido un escenario de disputa entre la lógica mercantilista que opera a nivel internacional y una lógica relativa a los vecinos. En este marco, la ponencia pone en discusión políticas de patrimonialización y ordenamientos estatales sobre lo intangible que proyectan sitios comerciales de orígenes y estilos heterodoxos, en los cuales los límites entre autóctono/novedoso, hippie/trendy y nuevo/viejo son difusos. En nombre de la autoctonía barrial, el discurso de lo patrimonial ocluye desplazamientos populares, transformaciones urbanas a la orden de actores privados y nuevas desigualdades sociales. Las fracturas espaciales que se suscitan en el barrio Güemes son, ante todo, fracturas entre clases sociales: el discurso de la intangibilidad ligado al patrimonio se vuelve materialidad concreta y cristaliza la nueva lógica de desposesión.

## VI. Bibliografía

- BENJAMIN, W. (1999) *Poesía y Capitalismo. Iluminaciones II*. Madrid: Taurus
- BISCHOFF, E. (1997) *Historia de los Barrios de Córdoba. Sus leyendas, instituciones y gente. Tomo I*. Editorial Copiar. Córdoba, Argentina.
- BOITO M. E. y PEREYRA A. S. (2016) “Embellecimiento estratégico en la ciudad de Córdoba: continuidades, tensiones y rupturas en las prácticas del habitar en el barrio Güemes (2000-2014)”. *Revista Estudios Socioterritoriales*, N° 19.
- BOITO, M. E. y ESPOZ, M. B. (Coord.). (2014) *Urbanismo estratégico y separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto*. Rosario: De puño y letra.
- BOITO, M. E. y ESPOZ, M. B. (2016) “Disputas sobre “lo común”: políticas de patrimonio, conflictos y haceres colectivos. (Ciudad de Córdoba, 2015)”. En: Corina Echavarría y Nidia Abatedaga. *Lo común en la construcción de la ciudad*. Córdoba: CONICET, en prensa.
- BOIXADOS M. C. (2000) *Las Tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Élite urbanizadora, Infraestructura, poblamiento*. Córdoba: Ferreyra editor.
- DÍAZ TERRENO, F. (2011), “El lugar de todos Consideraciones sobre el área central de la ciudad de Córdoba”. *Revista Digital Café de las Ciudades*, Año 10, N° 104.
- ESPOZ, M. B. (comp.) (2017). *Sentires (in)visibles. La construcción de entornos en espacios socio-segregados*. Buenos Aires: Teseo.
- ESPOZ, M. B. (compiladora), *Andares y conflictos urbanos: la pluralidad en el hacer y decir la ciudad*. Córdoba: CONICET y Dirección General de Publicaciones UNC.
- GOTHAM, K. F. (2004) “Tourism Gentrification: The Case of New Orleans’ Vieux Carre (French Quarter)”. *Urban Studies*, Vol. 42, N° 7, pp. 1099–1121.
- HARVEY, D. (2004) *El Nuevo Imperialismo. Acumulación por desposesión*. Buenos Aires, CLACSO.
- QUEVEDO, C. (2016) “La ciudad letrada. Belleza, gesta y poder en la Córdoba del otro



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Bicentenario”. Ponencia presentada en el *XIV Encuentro Nacional de carreras de comunicación ENACOM*, San Salvador de Jujuy, 28 al 30 de septiembre de 2016.

QUEVEDO C., ANGELELLI M. B. y PEREYRA A. S. (2017) “El juego de luces y sombras es el que nos guía”. Nocturnidad, colonialidad y mercantilización del espacio-tiempo en la ciudad de Córdoba”. Ponencia presentada en el marco de las 3º Jornadas de Sociología “Ofensiva neoliberal en toda la piel América. El estado en el centro del debatesociológico”, Pre- Alas. Organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultadde Ciencias Políticas y Sociales y la Asociación Latinoamericana de Sociología.

QUEVEDO C., ALMADA L. y PEREYRA A. S. (2016) “El eterno retorno de lo “sustentable” Construcción discursiva y transformacionesurbanas de una Córdoba futurista”. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, N° 131, pp. 329-348.

YÚDICE, G. (2002) *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

### Fuentes:

[https://casadepepino.wordpress.com/casa\\_de\\_pepino/](https://casadepepino.wordpress.com/casa_de_pepino/)

<http://www.lavoz.com.ar/cordoba/vieja-ciudad-miedo>

<http://www.cordobaturismo.gov.ar/servicios/gastronomia/>

### Ordenanzas analizadas (Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba):

N°11190 y su modificatoria Ordenanza N° 12201, N° 12030, N° 12041, N° 12140, N° 12201, N° 12483, N° 12548, N° 12569, N° 12596, N° 12614, N° 12640, N° 12641, N° 12656, N° 12663, N° 12564, N° 12659, N ° 12670, N° 12679, N° 11.687/09, N° 12641 modifica el artículo 7° de la Ordenanza N°10.031.